



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2021

Res. H. N° 0855/21

Expte. N° 4.332/2021

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Marcelo CORREA, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gasto para la realización del curso del "Doctorado en Historia" en la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y cuotas para realizar el doctorado mencionado, en el campus virtual de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, por ajustarse el pedido a la reglamentación vigente, aconseja mediante Despacho N° 011/21 otorgar al docente ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de hasta la suma total de Pesos Trece Mil (\$13.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad respectiva;

QUE el Lic. CORREA adjunta facturas electrónicas de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR debidamente conformadas, correspondiendo su reintegro acorde lo autorizado por la Comisión de Hacienda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

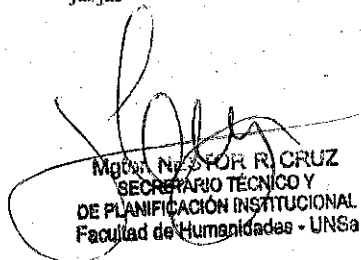
RESUELVE:

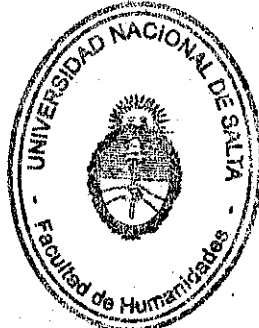
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Lic. Marcelo CORREA, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del "Doctorado en Historia" de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Lic. Marcelo CORREA, DNI N° 36.556.751, la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.02 - Fondo de Capacitación Docente" (Sistema Pilagá).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jal/jae


MARÍA NÉSTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa